Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

INSTRUYE INVESTIGACION INFORMAL PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES DE SERVIDOR PUBLICO EN FALSIFICACION DE MEDIA FIRMA EN DECRETO ALCALDICIO QUE MODIFICA PRESUPUESTO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3479

Chillán Viejo, 17 OCT 2017

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Correo Electrónico de 13 de Octubre de 2016 de Directora DAF Pamela Muñoz Venegas a Sr. Alcalde, en la cual le informa que detectó falsificación de su media firma en Decreto que modifica presupuesto del Programa Jefas de Hogar dependiente de la DIDECO.

Instrucción Sr. Alcalde de investigar el hecho denunciado.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE investigación informal, con el objeto de determinar eventual responsabilidad de servidor público en la falsificación de la media firma de la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas en Decreto que modifica presupuesto del Programa Jefas de Hogar dependiente de la DIDECO.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Oscar Espinoza Sánchez, Contador Auditor, Director de Control Interno Municipal, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

FAL/UAV/OES.-
Distribución:
Sr. **Oscar Espinoza S.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal.

16 OCT 2017